



## JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., seis (6) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

**Ref.: 2023 - 0220**

Téngase en cuenta, que la convocada AURA MARÍA FORERO PACHÓN, durante el traslado ordenado en auto de 11 de diciembre de 2023, optó por guardar silencio (archivo 31).

Así las cosas, ya integrado el contradictorio, de las contestaciones allegadas por los restantes enjuiciados se le corre traslado al extremo activo por el término legal.

Acaecido el plazo en comento, ingrese de nuevo el plenario al Despacho para resolver lo pertinente.

Notifíquese,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO**  
**JUEZ**